ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realiza el presente análisis desde las perspectivas legal, comercial, financiera, técnica y de riesgos, con el fin de sustentar la viabilidad y conveniencia del proceso contractual.

CONTRATO Nº CMR-CV06-059-2026	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ELABORACIÓN DE LOS CAPÍTULOS 1 Y 5 DEL INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE (IERNA) DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025, ASÍ COMO LA GESTIÓN EDITORIAL PARA SU PUBLICACIÓN COMO LIBRO A TRAVÉS DEL FONDO EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE.

1. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

1.1. ASPECTOS GENERALES

El presente objeto contractual se inscribe en el sector terciario de la economía, específicamente en las actividades profesionales, científicas y técnicas.

El contrato a desarrollarse tendrá como finalidad la elaboración de dos (2) de los cinco (5) capítulos que integran el IERNA del municipio de Rionegro, vigencia 2025, así como la gestión editorial del libro que consolida la totalidad del informe. El alcance comprende:

1.1.1. Capítulo 1 – Información general y caracterización ambiental: aspectos generales del municipio (ubicación, división político-administrativa y población); estructura ecológica del municipio a partir del análisis del Plan de Ordenamiento Territorial - POT, las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP y las áreas de importancia ambiental o ecosistemas estratégicos; y caracterización de los recursos naturales renovables: flora, fauna, agua y aire.

1.1.2. Capítulo 5 – Estado de los humedales declarados por la autoridad ambiental: diagnóstico del estado actual de los once (11) humedales declarados por la autoridad ambiental en el municipio de Rionegro (Chipre, Cimarronas, El Llanito, El Tablazo, EP Río, Guadalcanal, Lotus, Madre Vieja, Piamonte, Zona E y Lago Santander), con identificación de presiones, amenazas y localización cartográfica de cada uno.

1.1.3. Gestión editorial: proceso editorial de la obra completa, incluyendo los cinco (5) capítulos del IERNA, a través del Fondo Editorial de la Universidad Católica de Oriente, comprendiendo corrección de estilo, diseño y diagramación, diseño de carátula, ISBN DUO, catalogación en la publicación y gestión editorial, para un libro con extensión aproximada de 300.000 caracteres (200 cuartillas aproximadamente).

1.2. ACUERDO MARCO DE PRECIOS

1.2.1 ¿Existe acuerdo marco de precios para realizar esta contratación?

La Contraloría Municipal de Rionegro procedió a verificar el contenido de dichos acuerdos con la información que registra la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente en su sede electrónica (página web), considerando que actualmente no existe el acuerdo marco de precios requerido para esta contratación.

1.2.2 ¿Qué guías, manuales o circulares establecidas por Colombia Compra Eficiente utilizó para adelantar este proceso de contratación, conforme al deber de constancia previsto en el Decreto 1600 de 2024?

Para esta contratación se han utilizado como referentes de construcción del contrato las siguientes:

1.2.2.1. Modelo de Abastecimiento estratégico.
1.2.2.2. Manual de uso de las herramientas de visualización de análisis de la oferta y la demanda.
1.2.2.3. Manual para la Identificación y cobertura del Riesgo.
1.2.2.4. Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de Acuerdo con el código estándar de productos y servicios de las naciones unidas.
1.2.2.5. Guía para la Elaboración de estudios del sector.
1.2.2.6. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación.
1.2.2.7. Circular Única Externa de 2023.
1.2.2.8. Circular Externa No. 003 de 2025 referente a la forma de publicación de contratos en SECOP II.
1.2.2.9. Circular Externa No. 002 de 2025, referente al marco para el seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017.
1.2.2.10. Guía Para La Incorporación de Lineamientos de Integridad en la Contratación de Prestación de Servicios.

2. PERSPECTIVA LEGAL

2.1. ¿Cuál es la regulación aplicable al objeto del proceso de contratación? (Regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo,

así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación. También debe estudiar si en el sector hay Normas Técnicas Colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia)

La Contraloría Municipal de Rionegro no tiene un régimen especial de contratación y, por ende, sus actuaciones están directamente ligadas a lo dispuesto por el legislador en el Estatuto General de la Contratación Pública. Con base en lo expuesto, el sector se encuentra regulado principalmente por:

- **Ley 80 de 1993**
- **Ley 1150 de 2007**
- **Decreto 1082 de 2015**

También se trae a colación lo ordenado en el Código de Comercio, referente a la figura de la COSTUMBRE MERCANTIL, entendiendo que en Colombia es una fuente formal de derecho.

3. PERSPECTIVA COMERCIAL

3.1. ¿De qué forma suele adquirirse el bien, obra o servicio que se pretende contratar? (Manera como se adquiere en el sector público y en el sector privado de acuerdo con las tradiciones comerciales del sector)

El proceso de compra en las entidades públicas tiene, en lo fundamental, etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación.

El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva.

Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales, deben ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley

1882 de 15 de enero de 2018, decreto 1860 de 2021 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

Igualmente se debe cumplir con los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por la cual se va a adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.

A diferencia del sector público, el sector privado se compone de la actividad empresarial que es propiedad privada y está financiada y administrada por particulares. Las empresas que conforman el sector privado pueden ser: pequeñas empresas, propiedad de una sola persona o de grandes empresas como las multinacionales que operan en el mundo. El objetivo de las empresas en el sector privado es obtener un beneficio económico.

Una de las grandes diferencias de la adquisición de los bienes y servicios entre la empresa privada y el sector público es el origen y la aplicación de los requisitos. Las empresas del sector privado obtienen ingresos, controlan sus gastos y aplican políticas estrictamente tendientes a armonizar su política de inversiones y ganancias. La adquisición de bienes y servicios se realiza de una manera muy diferente al sector púbico pues las adquisiciones se pueden realizar de manera directa, es decir por factura de compra en donde se adquiere el bien según el precio y la ganancia que se obtengan de dicha compra, en donde el precio de referencia se obtiene de la oferta más favorable para la organización; un poco similar al sector público pero a diferencia, en el sector privado no se requiere de la elaboración de procesos de selección para la compra de artículos o bienes muebles e inmuebles y solo se requiere la voluntad de las partes para la ejecución contractual de manera inmediata es decir un ganancia de oferta y demanda.

Para el caso de contratación de servicios en el sector privado, se realiza una selección con base en la experiencia y recomendaciones que se tengan de la organización que llevaría a cabo dicho servicio y en la oferta más favorable en cuanto a términos financieros para la organización.

3.2. Estudio de la oferta

3.2.1. Empresas del sector

Los posibles oferentes del sector fueron identificados con base en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, según el documento de búsqueda de la Herramienta de Análisis de Oferta que se anexa al presente análisis.

Nota: Se anexa documento de búsqueda de Herramienta de Análisis de Oferta de dicho modelo.

3.2.1.1. ¿Puede identificar que empresas MIPYME participan del mercado en este sector?

No es posible identificar con certeza cuáles empresas MIPYME participan en el mercado de este sector, dado que en Colombia no existe un sistema o portal público que concentre y clasifique la información sobre las empresas registradas, indicando de manera explícita el sector económico al que pertenecen.

3.2.1.2. ¿El valor del presupuesto oficial para esta contratación es menor al umbral para limitar el proceso a MIPYMES Nacionales?

(Umbral 2024: PYMES US$ 125.000, **Umbral PYMES COL ($511.708.497)**

SI	NO
X	

3.2.1.3. En caso de identificarse un número robusto de empresas MIPYMES ¿es posible que la entidad pueda establecer puntajes adicionales para MIPYME? (En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.)

SI	NO
	X

En caso de que la respuesta sea positiva deberá establecerse unos criterios diferenciales para MIPYMES nacionales (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18.)

3.2.1.4. ¿Dentro de lo investigado de los posibles oferentes, es posible identificar un número robusto de empresas del sector que tengan la connotación de emprendimientos y empresas de mujeres según lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del artículo 3 de Decreto 1860 de 2021, sin poner en riesgo la ejecución del contrato? (esta pregunta solo se desarrolla para los procesos en donde la selección no sea por el menor precio)

SI	NO
	X

Si la respuesta es SI la entidad puede decidir si otorga puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes. Debe recordarse que, en los procesos de licitación, selección abreviada, licitación o concurso de méritos la entidad deberá construir requisitos diferenciales para emprendimientos y empresa de mujeres ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15 Decreto 1860 de 2021.

3.2.1.5. ¿De acuerdo con lo investigado según la oferta existente, y con base en el objeto contractual, su alcance y obligaciones es posible que el proceso determine como obligación el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional?

SI	NO
	X

3.2.1.6. ¿El producto bien o servicio a adquirir está enmarcado dentro de aquellos que menciona el Decreto 248 de 2021?

SI	NO	¿Por qué?
	X	No es una compra pública de alimentos.

3.2.1.7. ¿El objeto contractual posee participación de bienes o servicios colombianos? Señale en que porcentaje aproximado del total del contrato pertenece a este tipo de bienes o servicios según Decreto 2680 de 2009.

SI	NO
X	

El objeto contractual contempla principalmente la prestación de servicios profesionales especializados, de naturaleza intangible, desarrollados por profesionales nacionales. Adicionalmente, dentro de las actividades se incluye la impresión de los ejemplares del Informe (IERNA 2025), proceso que será ejecutado en Colombia a través del Fondo Editorial de la Universidad Católica de Oriente.

En consecuencia, se estima que la participación de bienes y servicios colombianos corresponde aproximadamente al 100% del valor del contrato, toda vez que tanto la prestación de los

servicios intelectuales como la producción editorial (incluida la impresión de los libros) se realizan en territorio nacional y con proveedores colombianos, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 2680 de 2009.

3.2.1.8. ¿La presente contratación se encuentra informada en el PAA?

SI	NO
X	

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor
77101700 80111600 82111801	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ELABORACIÓN DE LOS CAPÍTULOS 1 Y 5 DEL INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y	Agosto	Agosto	5 Mes (s)	Contratación directa	Recursos propios	44.670.000 COP	

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

3.3. Estudio de la demanda - Datos históricos

3.3.1. ¿La Contraloría Municipal de Rionegro ha adquirido en el pasado bienes, obras o servicios iguales o similares y a través de qué contratos se ha hecho?

Sí, la entidad ha adelantado los siguientes procesos contractuales:

Número de proceso	CV06-052-2022
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA CREACIÓN DE ACCIONES CONDUCENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL OBSERVATORIO DE CONTROL FISCAL AMBIENTAL Y EL RECAUDO DE INFORMACIÓN NECESARIA QUE SIRVA DE INSUMO EN EL PROCESO AUDITOR DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE RIONEGRO-ANTIOQUIA

Número de proceso	CMR-CV06-050-2023
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE ACCIONES CONDUCENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL OBSERVATORIO DE CONTROL FISCAL AMBIENTAL A TRAVÉS DE ACCIONES PARA IDENTIFICAR Y SENSIBILIZAR LAS PARTES INTERESADAS DEL TERRITORIO POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO COMO INSUMO PARA LA PLANEACIÓN DE LAS AUDITORÍAS DE ESTE ENTE DE CONTROL

Número de proceso	CMR-SG04-055-2023
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA CONTRALORÍA EN LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL, COMO SUJETO ACTIVO DEL OBSERVATORIO

Número de proceso	CMR-CV06-044-2024
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA CREACIÓN DE ACCIONES CONDUCENTES A LA ALIMENTACIÓN DEL OBSERVATORIO DE CONTROL FISCAL AMBIENTAL Y EL RECAUDO DE INFORMACIÓN NECESARIA DE LOS PUNTOS DE CONTROL FALTANTES, QUE SIRVA DE INSUMO EN EL PROCESO AUDITOR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO-ANTIOQUIA.

4. PERSPECTIVA FINANCIERA

4.1. ¿De qué forma el sector económico que se pretende impactar adquiere sus sistemas de financiación para el adecuado manejo y cumplimiento de las labores propias de su ejercicio comercial?

El sector en el cual se enmarca esta contratación adquiere sus sistemas de financiamiento de acuerdo en la forma que reúna el capital lo cual se conoce como financiamiento. Esta adquisición de capital les permite a las empresas la posibilidad de mantener una economía estable y eficiente al igual que mantener sus actividades comerciales que contribuyen a un mayor aporte al sector económico.

Dentro de las fuentes de financiamiento del sector encontramos: (i) Ahorros personales: para la mayoría de los negocios o servicios la principal fuente de financiamiento proviene de recursos personales. (ii) Bancos o cooperativas de crédito: en este aspecto encontramos los préstamos que realizan los bancos tanto a las personas naturales como jurídicas. (iii) Inversión per-cápita: en su mayoría son organizaciones que prestan ayuda a las compañías que se encuentran en expansión y/o crecimiento a cambio de acciones o ganancias parciales del negocio. (iv) Inversión estatal: en caso de empresas industriales y comerciales del Estado.

Así mismo, dentro de las fuentes de financiamiento encontramos otras fuentes de financiación que es a corto plazo y están representado por: créditos comerciales, créditos bancarios, pagarés y líneas de crédito.

4.2. ¿De qué manera puede ello impactar en la ejecución del contrato?

Este tipo de financiamiento puede impactar la contratación respecto al índice de endeudamiento con el cual cuenta la organización o empresa en el caso de una persona jurídica. Ahora bien, el financiamiento tiene importancia en la contratación, ya que de esto depende que las organizaciones mantengan una economía estable y una continuidad de sus actividades comerciales y como consecuencia brindar al estado seguridad para que la contratación se ejecute de la manera como fue planeada.

4.3. ¿A qué sector de la economía pertenecen los posibles oferentes de la presente contratación?

Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el sector terciario de la economía.

4.4. ¿Qué participación tiene el sector enunciado en la economía colombiana?

Algunas cifras económicas que reflejan las dinámicas del sector al cual pertenece la contratación:

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB[1]

Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido. Sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.

De acuerdo con el más reciente boletín técnico del PIB publicado por el DANE [indicar trimestre de referencia], las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

[1] Producto Interno Bruto -PIB- nacional trimestral. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%.

Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

4.5. Análisis del presupuesto oficial

Para la estimación del valor del contrato, la entidad tuvo en cuenta la propuesta técnica y económica presentada por la Universidad Católica de Oriente – Centro de Estudios Territoriales, de fecha 30 de julio de 2026, cuyo desglose es el siguiente:

TIEMPO	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	NOTA
PERIODO AGOSTO-SEPTIEMBRE	Capítulo 1 Acopio de la Información general y caracterización ambiental del municipio de Rionegro.	El plazo estimado para la entrega de los Capítulos 1 es en el periodo de agosto, siempre y cuando la entidad contratante suministre la información requerida en la primera o segunda semana
PERIODO AGOSTO-SEPTIEMBRE	Capítulo 5 – Estado de los humedales declarados por la autoridad ambiental en el municipio de Rionegro (11 humedales).	El plazo estimado para la entrega de los Capítulos 2 es en el periodo de septiembre, siempre y cuando la entidad contratante suministre la información requerida en la primera o segunda semana.
TRES PERIODOS: OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICICEMBRE	Tiempo de ejecución, periodos comprendidos en: septiembre, octubre y noviembre. *Nota #1*: el cumplimiento a cabalidad de los tres meses (para el desarrollo editorial) estará sujeto a la entrega definitiva de los cinco capítulos en la segunda semana de septiembre / 2026.	La gestión editorial implica la coordinación general del proyecto editorial desde la recepción del manuscrito hasta la entrega final.

TIEMPO	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	NOTA
	Nota #2: los responsables de la escritura de los capítulos deberán estar en absoluta disposición para ajustes o correcciones del capítulo durante la fase de gestión editorial por parte del Sello Editorial UCO.	
PERIODO DICIEMBRE	Impresión de 500 ejemplares en formato cerrado de 24 × 17 cm; interiores en papel polen de 80 g a 1 × 1 tintas; guardas en bond de 90 g impresas a 1 × 1 tintas con Pantone; cubierta en propalcote de 300 g a 4 × 0 tintas, con laminado mate, solapas de 7 cm; encuadernación cosida en cuadernillos y acabado hot melt. Y 25 páginas a color 4 x 4 tintas (para separadores de capítulos e imágenes o fotografías internas).	Impresión de 500 ejemplares. Serán entregados el 30 de noviembre de 2026 por correo certificado a la CONTRALORÍA DE RIONEGRO en la dirección indicada en el contrato.
PERIODO DE DICIEMBRE	Liquidación del contrato.	Cierre de procesos contractuales Contraloría de Rionegro - Universidad Católica De Oriente
TOTAL, CINCO MESES	***COSTO TOTAL DEL PROYECTO***	***$44,670,000***

Discriminados de la siguiente manera según propuesta tecnica:

	CONCEPTO	VALOR
GESTIÓN EDITORIAL UCO	Corrección de estilo	$ 8,442,076.38
	Diseño y diagramación	$ 8,442,076.38
	Diseño de carátula	$ 1,649,007.10
	ISBN DUO	$ 105,000.00
	Catalogación en la publicación	$ 31,840.14
	Impresión de informe (500 ejemplares) *ver cuadro N°2 y 3*	$ 14,000,000
	Experto UCO (Autor, capítulo 1 y 5)	$ 12,000,000.00
	TOTAL	$ 44,670,000.00

El valor propuesto resulta razonable frente a la naturaleza especializada de los servicios (equipo técnico ambiental, análisis geoespacial y producción cartográfica de once ecosistemas, y servicios editoriales universitarios con ISBN institucional), y frente al hecho de que el contratista aporta como insumo su propia línea base científica sobre los humedales del municipio, lo que reduce costos de levantamiento primario de información.

4.6. Contrataciones de otras entidades

¿Puede señalar la adquisición de bienes, obras y/o servicios iguales o similares en contrataciones realizadas por otras entidades estatales?

Los siguientes son las entidades que se encuentran en el sector servicios en el mercado local, con base en del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente.

Nota: Se anexa documento de búsqueda de Herramienta de Análisis de Demanda de dicho modelo.[2]

CONTRATOS EN SECOP II				
ENTIDAD CONTRATANTE	**NÚMERO DE CONTRATO**	**OBJETO**	**VALOR**	**DURACIÓN**
UNIVERSIDAD USCO	OC 147 -2025	PRESTAR SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA SEIS 6 LIBROS SELECCIONADOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA INTERNA VIGENCIA 2024 PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS A TRAVÉS DE LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	20.420.000	1 MES
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL RURAL PASQUILLA	CPPGRE182025	CONTRATAR LA EDICIÓN, DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE LIBROS ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO RURAL PASQUILLA IED, VIGENCIA 2025, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS, CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS DE LECTURA, ESCRITURA Y EXPRESIÓN ARTÍSTICA INSTITUCIONAL.	2.822.767	3 (DÍAS)
LA CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	663091	IMPRESION LIBRO	5.910.000 COP	
IE MARISCAL ROBLEDO	05 DE 2026	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE LIBROS DE MATERIAL DIDACTICO 2026 PARA SER	18.053.333	25 (DÍAS)

[2] *Ibídem*

		ENTREGADOS A LOS ALUMNOS DENTRO DEL PROCESO DE FORMACION ACADEMICA Y EMPASTADA DE LIBROS REGLAMENTARIOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA		

5. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

5.1. ¿Desde el punto de vista de la organización normalmente el mercado cómo está conformado para el cumplimiento de un contrato como el que se pretende celebrar?

A diferencia del sector público, el sector privado se compone de la actividad empresarial que es propiedad privada y está financiada y administrada por particulares. Las empresas que conforman el sector privado pueden ser: pequeñas empresas, propiedad de una sola persona o de grandes empresas como las multinacionales que operan en el mundo. El objetivo de las empresas en el sector privado es obtener un beneficio económico.

Una de las grandes diferencias de la adquisición de los bienes y servicios entre la empresa privada y el sector público es el origen y la aplicación de los requisitos. Las empresas del sector privado obtienen ingresos, controlan sus gastos y aplican políticas estrictamente tendientes a armonizar su política de inversiones y ganancias. La adquisición de bienes y servicios se realiza de una manera muy diferente al sector público pues las adquisiciones se pueden realizar de manera directa, es decir por factura de compra en donde se adquiere el bien según el precio y la ganancia que se obtengan de dicha compra; en donde el precio de referencia se obtiene de la oferta más favorable para la organización; un poco similar al sector público, pero a diferencia, en el sector privado no se requiere de la elaboración de procesos de selección para la compra de artículos o bienes muebles e inmuebles y solo se requiere la voluntad de las partes para la ejecución contractual de manera inmediata, es decir, una relación de oferta y demanda.

Para el caso de contratación de servicios en el sector privado, se realiza una selección con base en la experiencia y recomendaciones que se tengan de la organización que llevaría a cabo dicho servicio y en la oferta más favorable en cuanto a términos financieros para la organización.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Dada la naturaleza del objeto, se ubica dentro del sector comercial.

El sector comercial y de servicios en Colombia es uno de los segmentos más importantes dentro del Producto Interno Bruto ya que es de los que más aporta. Gracias a los tratados de libre comercio ratificados por Colombia, el crecimiento de la economía en el país durante los últimos años ha tendido al alza. Las relaciones entre oferta y demanda facilitan la prestación del servicio como los que se requieren a través de este contrato.

En Colombia el sector terciario se encarga de todas las actividades relacionadas con el comercio, servicios personales, servicios logísticos y transporte. Este sector a diferencia del primario y secundario no está agrupado en un gremio en sí, pero sí en diferentes asociaciones y federaciones que permiten medir el crecimiento de este sector, al igual que conocer las cifras de impacto en el producto interno bruto.

Para el cumplimiento del objeto contractual este sector normalmente está conformado por personas jurídicas o naturales que cumplen con los requisitos de ley y las especificaciones técnicas que requiere la entidad.

5.2. ¿El producto obra o servicio requiere la realización de labores de importación de mercancías y/o servicios?

No, el objeto contractual no requiere labores de importación de mercancías ni de servicios, dado que corresponde a la prestación de servicios profesionales y gestión editorial, actividades que se desarrollan con talento humano, metodologías técnicas y recursos disponibles en el ámbito nacional. La elaboración de los capítulos del Informe sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente (IERNA) y su publicación a través del Fondo Editorial de la Universidad Católica de Oriente se realizan con infraestructura, procesos editoriales y capacidades científicas propias de la institución y de sus aliados nacionales, sin necesidad de importar bienes o servicios del exterior.

6. PERSPECTIVA TÉCNICA

6.1. ¿El bien, obra o servicio que se pretende adquirir requiere una condición técnica especial y específica?

Si, para ello los posibles oferentes deberán remitirse a las fichas técnicas y a los estudios y documentos previos que hacen parte integral del proceso de contratación con el fin de analizar las características o condiciones específicas que deberá cumplirse en el contrato.

6.2. ¿El producto bien o servicio involucra elementos de innovación tecnológica o técnica?

Sí, el objeto contractual involucra elementos de innovación tecnológica y técnica, en la medida en que la elaboración de los capítulos del Informe sobre el Estado de los Recursos Naturales y

del Ambiente (IERNA) requiere procesos en el apoyo de investigación científica aplicada, análisis especializado de información ambiental y metodologías técnicas de sistematización.

Adicionalmente, la gestión editorial a través del Fondo Editorial de la Universidad Católica de Oriente incorpora estándares profesionales de revisión por pares, corrección de estilo, diagramación digital y registro bibliográfico (ISBN/ISSN), lo cual constituye innovación en la producción y divulgación de conocimiento científico con impacto regional.

7. ANÁLISIS DE RIESGO

El análisis de riesgo se realiza de conformidad con la matriz establecida en el manual de identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, diseñada por Colombia Compra Eficiente, y que se encuentra en el formato anexo FO-GJC-05.

Firmado digitalmente a través de SECOP II
JOHAN SEBASTIAN AGUDELO GONZÁLEZ
Contralor Auxiliar de Vigilancia y Control (e)

Control Documental:

	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre	Johan Sebastian Agudelo González	Valeria Jiménez Tobón	Andrés Felipe Pineda Ríos
Cargo	Contralor Auxiliar de Vigilancia y Control (e)	P.U. - Contraloría Auxiliar de Vigilancia y Control	Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Firma			
Fecha			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la correspondiente firma.			